



POLITÉCNICA

CAMPUS
DE EXCELENCIA
INTERNACIONAL



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID
ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR
DE INGENIEROS INFORMÁTICOS

INSTRUCCIONES PARA EL EJERCICIO DEL VOTO PRESENCIAL ANTICIPADO

1. PLAZO

Del día **4 de marzo al 10 de marzo de 2025** hasta las 14:00 h.

2. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- a) **Fotocopia del DNI** o documento análogo de la Unión Europea, Pasaporte o permiso de conducción.
- b) **Escrito de presentación** del voto presencial anticipado
- c) **Papeleta de votación** que se introducirá en **sobre cerrado tamaño octavilla pequeño, se considerarán nulos los sobres y papeletas en las que se haya introducido cualquier leyenda o expresión, o producido cualquier alteración de carácter voluntario o intencionado.**
- d) **Sobre tamaño mediano** en el que se introducirá la documentación especificada en los tres apartados anteriores. **En el exterior** de dicho sobre deberá constar el nombre y apellidos del elector y el grupo electoral al que pertenece.
- e) Las papeletas de votación y el escrito de presentación del voto presencial anticipado estarán a disposición de los electores en www.fi.upm.es, los sobres serán facilitados en el Registro General ubicado en el Rectorado A

3. EJERCICIO DEL VOTO

- a) La documentación especificada en el apartado 2 se entregará en el plazo señalado, en el Registro General de la Universidad (Rectorado A).
- b) Sólo se admitirá el voto presentado por el propio elector/a, quien deberá acreditar su identidad ante el funcionario/a del Registro, no estando admitida la delegación del ejercicio del voto en otra persona.
- c) El funcionario/a del Registro General de la Universidad (Rectorado A), una vez haya comprobado la identidad del elector/a y la documentación incluida y tenga constancia de que el sobre contiene los datos requeridos en el apartado 2, cerrará el sobre tamaño mediano solicitando al elector/a, para garantizar la no apertura, su rúbrica en la zona de cierre del sobre (solapa).

